

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ **DOLORES - TOLIMA**

Código Dane: 273236000288 Registro Educativo No. 224151 Código Icfes: 068619 Nit 900018738-0 Resolución de Aprobación No. 05084 de Octubre 24 de 2013 Emanada de la Gobernación del Tolima, Secretaria de Educación y Cultura



## CONTRATO N° 007

## COMPRA DE PAPELERIA, IMPLEMENTOS DE ASEO Y OTROS

Entre los suscritos a saber JOSE ARMEL LOZANO GAVIRIA, Mayor de edad, identificado con la cédula No. 93.388.538 y domiciliado en Dolores - Tolima, actuando en nombre y representación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ y quien para el presente contrato se denominará el CONTRATANTE y por otra parte LUIS RICARDO FRANCO mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.892.693, domiciliado en Dolores - Tolima, obrando de manera independiente y en su nombre propio y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de compra de papelería, implementos de aseo y otros, regulado por las normas y disposiciones vigentes en la república de Colombia para éste tipo de contrataciones y en especial las contenidas en el Código Civil y enmarcado dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista prestará sus servicios en la venta de PAPELERIA, IMPLEMENTOS DE ASEO Y OTROS. SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Este deberá estar presto para recibir en su debido tiempo las mercancías, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Se regirá por la propuesta presentada, se compromete a cumplir en forma eficiente y oportuna por la entrega de suministros encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. CUARTA; VALOR Y FORMA DE PAGO. Se pacta el valor del presente contrato en la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 6.626.500.00), los cuales se cancelarán según lo estipulado en los pliegos, una vez presentada la cuenta de cobro respectiva. QUINTA. DURACION. El presente contrato tiene una duración de acuerdo con lo señalado en los pliegos. SEXTA. DE LA TERMINACION CONTRATO: El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

DECIMA SEXTA: Para todos los efectos se aclara que el contratista asume de su propia cuenta y peculio el pago de la Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en los art. 13 y 45 del decreto 2800 del 2003 emanado del Ministerio de la Protección Social.

En constancia de lo anterior se firma el presente contrato, en la ciudad de Rolores - Tolima, a los 13 días del mes de Septiembre de 2016.

EL CONTRATANTE

JOSE ARMEL LOZANO GAVIRIA

**EL CONTRATISTA LUIS RICARDO FRANCO** 

Dirección: Vereda San José - Dolores Teléfono: 3214161504 Página web: www.ietsanjose.com.co E-mail: ietsanjose@gmail.com